

## RESOLUCIÓN 467 DE 2010

(abril 22)

Diario Oficial No. 47.695 de 29 de abril de 2010

### MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se adoptan medidas en materia de ordenación técnica del espectro radioeléctrico atribuido a Amplitud Modulada (A. M.) y Frecuencia Modulada (F. M.)

### EL MINISTRO (E.) DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el numeral 7o del artículo 109 de la Ley 1341 de 2009 y en los Decretos [091](#) y 174 de 2010,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo [4o](#) numeral 7 de la Ley 1341 de 2009, establece como uno de los fines de la intervención del Estado en la Información y las Comunicaciones es “Garantizar el uso adecuado del espectro radioeléctrico, respetando el principio de protección a la inversión, asociada al uso del espectro”.

Que el artículo [18](#) numerales 6 y 7 de la Ley 1341 de 2009, establece que son funciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otras: Planear, asignar, gestionar y controlar el espectro radioeléctrico con el fin de garantizar el servicio de que trata el artículo [76](#) de la Constitución Política, con el fin de fomentar la competencia, evitar prácticas monopolísticas y, establecer y mantener actualizado el Cuadro Nacional de Frecuencias de Colombia con base en las necesidades del país, del interés público y en las nuevas asignaciones de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Conferencia de Radiodifusión sonora.

Que el artículo [57](#) inciso 8o del de la Ley 1341 de 2009, determina que los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora deben prestar el servicio atendiendo a los parámetros técnicos esenciales que fije el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La modificación de parámetros técnicos esenciales requiere autorización previa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el artículo [60](#) de la Ley 1341 de 2009, estipula que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene a su cargo la inspección, vigilancia y control de los servicios de radiodifusión sonora.

Que el artículo [68](#) inciso 1o de la Ley 1341 de 2009, establece que los proveedores de redes y servicios de radiodifusión sonora a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, podrán mantener sus concesiones, licencias, permisos y autorizaciones, por el término de los mismos, bajo la normatividad legal vigente en el momento de su expedición y con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de radiodifusión sonora y la incorporación de un nuevo canal, según se relacionan a continuación:

Que se hace necesario actualizar periódicamente los Planes Técnicos de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (F.M.), teniendo en cuenta las modificaciones necesarias de los parámetros técnicos esenciales de los servicios de radiodifusión sonora y los cambios que fuere necesario introducir para la óptima planificación del espectro radioeléctrico.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o.** Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada denominado Plan por Departamentos, registrando las modificaciones a los parámetros técnicos esenciales de los servicios de radiodifusión sonora y la incorporación de un nuevo canal, según se relacionan a continuación:

Modificaciones relativas al plan en A.M. por departamentos

A. Incorporaciones al plan por departamentos.

ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA(KHz)	POTENCIA(KW.)	ESTADOCANAL
C	SAN PEDRO DE URABA	1530	1	PROYECTADO

B. Modificaciones relativas a la potencia de operación

BOYACÁ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA(KHz)	POTENCIA Anterior (KW.)	POTENCIA Actua: (KW.)
B	TUNJA	1170	10	6
B	TUNJA	1120	10	6
B	TUNJA	1230	10	6
B	SOGAMOSO	1090	10	8

CESAR

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (KHz)	POTENCIA Anterior (KW.)	POTENCIA Actual (KW.)	AS
A	VALLEDUPAR	1050	15	10.1	AS

CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (KHz)	POTENCIA Anterior (KW.)	POTENCIA Actual (KW.)	AS
A	BOGOTÁ	690	50	35	AS
A	BOGOTÁ	730	50	10.1	AS

NARIÑO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (KHz)	POTENCIA Anterior (KW.)	POTENCIA Actual (KW.)	AS
C	SAN JUAN DE PASTO	1250	1	5	AS

VALLE

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (KHz)	POTENCIA Anterior (KW.)	POTENCIA Actual (KW.)	AS
C	SANTIAGO DE CALI	1550	1	5	AS

C Modificación relativa al distintivo

NARIÑO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (kHz)	POTENCIA (KW)	ESTADO CANAL	ENLACE (MHz)	DISTI
C	RICAURTE (EL DIVISO)	600	1	PROYECTADO **	318,1	

RISARALDA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (kHz)	POTENCIA (KW)	ESTADO CANAL	ENLACE (MHz)	DISTIN
C	PEREIRA	980	1	PROYECTADO	314.1	1

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 2o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada denominado Altura Media sobre el nivel del Mar, registrando las modificaciones a las alturas medias por municipios, de conformidad con las certificaciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en la siguiente continuación:

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ALTURA m.s.n.m
25	ALGARROBO	MAGDALENA
26	CONCORDIA	MAGDALENA
27	SABANAS DE SAN ANGEL	MAGDALENA
28	SANTA BARBARA DE PINTO	MAGDALENA
29	Zapaván	MAGDALENA
30	ZONA BANANERA	MAGDALENA
21	GUACHUCAL	NARINO
8	CHINACOTA	NORTE DE SANTANDER
21	SAMANA	CALDAS



ARTICULO 3o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada denominado Plan por Departamentos, registrando las modificaciones autorizadas a los parámetros técnicos de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (F. M.) clase A, B, y C; como se indica a continuación:

A. Modificación relativa a la diferencia de altura (h)

#### ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTACIÓN
C	GUARNE	106.3	5	490	292	ASIS

#### BOYACÁ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTACIÓN
B	TUNJA	93.6	10	377	417	ASIS

#### CASANARE

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTACIÓN
C	YOPAL	106.3	5	178	131	ASIS

#### CESAR

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTACIÓN
B	VALLEDUPAR	92.7	10	130	146	ASIS

#### CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTACIÓN
A	BOGOTÁ	94.9	25	486	606.9	ASIS

#### GUAJIRA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW.)	H Anterior (m.)	h Actual (m.)	EST
C	URIBIA (Nazareth)	90,2	0,400	116	174	PRC

NORTE DE SANTANDER

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	EST
B	CUCUTA	100.7	10	194	261	AS
B	CUCUTA	89.7	8	130	194	AS

VALLE

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	EST
C	BUENAVENTURA	94,9	1,8	35	69	PRC

B. Modificación relativa a la potencia de operación

AMAZONAS

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
C	LETICIA	98.9	5	3	130	AS

ANTIOQUIA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
A	MEDELLÍN	94.9	45	15.1	1019	AS

ATLÁNTICO

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
A	BARRANOUILLA	89.1	20	15	146	A

CHOCÓ

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
B	OUIBDÓ	91.3	10	8	90	AS
B	OUIBDÓ	104.3	10	6	90	AS

CÓRDOBA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
B	MONTERÍA	102.0	10	8	90	AS
C	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	103,5	5	1	90	AS

CUNDINAMARCA

CLASE ESTACIÓN	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
A	BOGOTÁ	94.9	15	25	606.9	A

NORTE DE SANTANDER

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
B	CÚCUTA	89.7	10	8	194	AS

#### QUINDÍO

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
B	ARMENIA	90.7	10	8	332	AS

#### SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
C	SAN ANDRÉS	105.5	5	3	130	ASIO

#### VALLE

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
A	CALI	97.5	15	50	478	AS

#### VAUPÉS

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
C	MITU	91.3	5	0.275	130	ASIO

#### VICHADA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA Anterior (KW)	POTENCIA Actual (KW)	h (m.)	EST
C	PUERTO CARREÑO	99,3	5	2	130	ASIO

#### C. Modificación relativa al distintivo

##### PUTUMAYO

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW)	h (m.)	ESTADO CANAL	ENLACE(MHz)	DI
C	COLÓN	101.3	1	75	PROYECTADO	301.9	
C	PUERTO GUZMÁN	99,3	1	150	PROYECTADO	303,5	

##### SUCRE

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz)	POTENCIA (KW)	h (m.)	ESTADO CANAL	ENLACE(MHz)	DI
C	COVEÑAS	95.3	5	130	PROYECTADO	306.1	

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 4o. Incorporar en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia denominado Plan de Estaciones clase D, el siguiente canal radioeléctrico atribuido con sus correspondiente enlace entre estudios y sistema de transmisión y su respectivos distintivo de identificación para la radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (F.M.) como se indica a continuación:

##### MAGDALENA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ)	POTENCIA (KW.)	h (m.)	ESTADO CANAL
D	SABANAS DE SAN ANGEL	98,5	0,200	30	PROYECTADO

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 5o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada denominado Plan de Estaciones clase D, registrando las modificaciones autorizadas a los parámetros de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (F. M.) clase D, como se indica a continuación:

A. Modificación relativa a la frecuencia de operación

NORTE DE SANTANDER

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA Anterior (MHZ.)	FRECUENCIA Actual (MHZ.)	POTENCIA (KW.)	h (m.)	
D	PUERTO SANTANDER	107,2	89,2	0,200	45	AS

B. Modificación relativa a la diferencia de altura (h)

ANTIOQUIA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	
D	GUADUAS	88.3	0.200	30	79	AS

HUILA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	
D	TIMANA	100.8	0.250	30	120	AS

NORTE DE SANTANDER

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	
D	OCAÑA	107.2	0.200	45	70	AS

C. Modificación relativa al estado del canal

AMAZONAS

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	LA PEDRERA	104.9	0.25	90	ASIGNADO	PROYECTADO
D	MIRITÍ-PARAÑA	89,9	0,25	90	ASIGNADO	PROYECTADO

ANTIOQUIA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	CANASGORDAS	104.4	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SAN JOSE DE MONTANA	105.4	0,2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	TARAZA	107.4	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	ANGOSTURA	88.5	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	CONCEPCION	104.4	0.1	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	SAN PEDRO URABÁ	88,4	0,2	30	ASIGNADO	PROYECTADO

#### ATLÁNTICO

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	TUBARA	107.6	0.25	30	PROYECTADO	ASIGNADO

#### BOLÍVAR

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	EL PENON	91	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SANTA CATALINA	107,9	0,1	30	PROYECTADO	ASIGNADO

#### BOYACÁ

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	CERINZA	100.6	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	COPER	98.6	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	MONGUA	100.6	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	MUZO	99.1	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SUTATENZA	94.1	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	TUNJA	94.1	0.25	75	PROYECTADO	ASIGNADO
D	BOYACÁ	90.6	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	CUBARÁ	99.1	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO

#### CALDAS

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	LA MERCED	93.1	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	AGUADAS	93.1	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO

#### CAUCA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	MERCADERES	88.9	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	PIAMONTE	88.4	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	VILLARRICA	96	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SILVIA	89.4	0.2	110	ASIGNADO	PROYECTADO

#### CESAR

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	MANAURE DEL BALON CESAR	88,6	0,2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	TAMALAMEOUE	88.2	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO

## CHOCÓ

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	BAHÍA SOLANO	88.3	0.25	75	PROYECTADO	ASIGNADO
D	LA UNIÓN PANAMERICANA	90,3	0,2	75	PROYECTADO	ASIGNADO
D	OUIBDO	106.8	0.25	75	PROYECTADO	ASIGNADO
D	BOJAYA	100.8	0.25	75	ASIGNADO	PROYECTADO

## CÓRDOBA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	LA APARTADA	103	0,2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	MONITOS	89	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SAN CARLOS	107	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	PUERTO ESCONDIDO	107	0,2	30	ASIGNADO	PROYECTADO

## CUNDINAMARCA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	ARBELAEZ	107.8	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	CAPARRAPI	107.4	0.1	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	EL ROSAL	107.4	0.1	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	OUIPILE	94.4	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	SAN JUAN DE RIOSECO	91,6	0,2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	SUBACHOOUE	94.4	0.1	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SUPATÁ	88.4	0.2	30	PROYECTADO	PROYECTADO
D	TIBIRITÁ	107.8	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	VILLAGÓMEZ	106.4	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO

## GUAJIRA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	VILLANUEVA	88.2	0.25	75	PROYECTADO	ASIGNADO
D	URIBIA	88.2	0.25	75	ASIGNADO	PROYECTADO

## HUILA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	GUADALUPE	107.8	0.25	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	TESALIA	107.8	0.25	30	ASIGNADO	PROYECTADO

## MAGDALENA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	GUAMAL	103.4	0.25	30	ASIGNADO	PROYECTADO

## META

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	PUERTO TEJADA	99,4	0,2	30	ASIGNADO	PROYECTADO



NARIÑO

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	BARBACOAS	92.1	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	FUNES	107.9	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	GUACHUCAL	90.1	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	MALLAMA (PIEDRANCHA)	88,1	0,2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	PUERRES	99.5	0.2	36	ASIGNADO	PROYECTADO
D	YACUANOUER	107.1	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO

NORTE DE SANTANDER

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	GRAMALOTE	103.2	0.2	45	ASIGNADO	PROYECTADO

PUTUMAYO

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	ORITO	93.3	0.25	90	ASIGNADO	PROYECTADO

RISARALDA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	BALBOA	92.1	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO

SANTANDER

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	CABRERA	88.8	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	CAPITANEJO	91.2	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	ENCISO	107.2	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	LA BELLEZA	107.2	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	MACARAVITA	107.7	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	PALMAS DEL SOCORRO	107,7	0,2	30	ASIGNADO	PROYECTADO
D	SAN ANDRÉS	107.7	0.15	30	ASIGNADO	PROYECTADO

SUCRE

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	CAIMITO	94.3	0.2	45	PROYECTADO	ASIGNADO
D	GALERAS	94.3	0.2	45	PROYECTADO	ASIGNADO
D	MAJAGUAL	97.8	0.2	45	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SAN JUAN DE BETULIA	103,8	0,2	45	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SAN ONOFRE	107.8	0.2	45	PROYECTADO	ASIGNADO

TOLIMA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	ALPUJARRA	102.5	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	NATAGAIMA	106.0	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SALDANA	106.0	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	SAN ANTONIO	106.0	0.2	30	PROYECTADO	ASIGNADO
D	FRESNO	93.5	0.2	30	ASIGNADO	PROYECTADO

#### VAUPÉS

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	MITÚ	104.3	0.25	90	PROYECTADO	ASIGNADO

#### D. Modificación relativa a la frecuencia de enlace

#### BOYACÁ

CLASE DE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (KW)	h (m.)	ESTADO CANAL	ENLACE Anterior (MHz)
D	BUENAVISTA	90.6	0.2	30	ASIGNADO	308.1

#### SANTANDER

CLASE DE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (KW)	h (m.)	ESTADO CANAL	ENLACE Anterior (MHz)
D	VILLANUEVA	101.4	0.150	30	ASIGNADO	320.1

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 60. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada denominado Plan de Estaciones clase D, Para Ciudades Capitales, registrando las modificaciones esenciales de unas estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (F. M.) clase D, con

#### A. Modificación relativa a la diferencia de altura (h)

#### META

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ)	POTENCIA (KW.)	h Anterior (m.)	h Actual (m.)	ESTADO CANAL
D	VILLAVICENCIO	91.8	0.030	30	70	PROYECTADO

#### B. Modificación relativa al estado del canal

#### META

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	VILLAVICENCIO	107.8	0.030	31	PROYECTADO	ASIGNADO

#### CUNDINAMARCA

CLASE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHZ.)	POTENCIA (kW.)	h (m.)	ESTADO CANAL (Anterior)	ESTADO CANAL (Actual)
D	BOGOTÁ D. C.	106.4	0.018	28	PROYECTADO	ASIGNADO

PARÁGRAFO: Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 7o. Actualizar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada denominado Plan por departamentos, registrando las modificaciones de las frecuencias de operación y de Transmisión, de unas estaciones de radiodifusión sonora, según se relaciona a continuación:

#### BOLIVAR

CLASE DE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz).	POTENCIA (KW)	h (m.)	ESTADO CANAL	ENLACE Anterior (MHz)
B	CARTAGENA	102.5	10	177	ASIGNADO	307.7

#### GUAJIRA

CLASE DE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz).	POTENCIA (KW)	h (m.)	ESTADO CANAL	ENLACE Anterior (MHz)
C	RIOHACHA	93.7	5	43	ASIGNADO	L. F.

#### VALLE DEL CAUCA

CLASE DE ESTACION	MUNICIPIO	FRECUENCIA (MHz).	POTENCIA (KW)	h (m.)	ESTADO CANAL	ENLACE Anterior (MHz)
A	SANTIAGO DE CALI	106,5	15	110	ASIGNADO	317,5
A	SANTIAGO DE CALI	103,5	15	110	ASIGNADO	318,5

PARÁGRAFO. Como consecuencia de lo previsto en este artículo se actualiza también el numeral Frecuencia de Operación.



ARTÍCULO 8o. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicar el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada actualizado del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.



ARTÍCULO 9o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que se opongan a la presente. Comuníquese publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 abril de 2010.

Ministro (E.) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, encargado de las funciones (E.)

DANIEL ENRIQUE MEDINA VELANDIA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

